



CURSO:

Programaciones didácticas competenciales en FP (I)

NÚMERO DE HORAS: 3

NÚMERO DE PLAZAS: 40

FECHA: 20 de octubre de 2025

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

Programaciones didácticas competenciales en FP (I)

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:	3 horas
PLAZAS OFERTADAS:	80 plazas
MODALIDAD:	Presencial
PONENTE:	Álvaro Navarro Calderón. Asesor CRIE Servicio de FP

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La Resolución 26/2025, de 25 de agosto, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y la estructura curricular de los ciclos formativos de Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior del sistema educativo en los centros educativos, a partir del curso 2025/2026, señalan en su punto cuarto del Anexo I que "las programaciones didácticas forman parte de la Programación General Anual, que una vez aprobada, será remitida al Servicio de Inspección Técnica Educativa, antes del 31 de octubre de 2025".

Dada la importancia de que la Programación Didáctica tiene en la gestión académica del aula, y en base a la plantilla orientativa facilitada el curso pasado disponible en la página web <https://www.larioja.org/educarioja-fp/es/programacion-didactica>, se pretende explicar el formato de la misma desde un enfoque totalmente PRÁCTICO, dando respuesta a las cuestiones que puedan haber surgido, poniendo la atención en la necesidad del enfoque competencial basado en los resultados de aprendizaje y metodologías activas, así como el uso del cuaderno del profesor para el seguimiento de la misma, la evaluación y la calificación.

Igualmente se pretende visibilizar la importancia de todo lo anterior en el caso de reclamaciones por parte del alumnado.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

Capacitar al docente para:

- 1) Redactar de modo correcto la Programación Didáctica en base a la plantilla orientativa aportada, en base al marco normativo actual.
- 2) Enfocar de modo competencial la programación tomando como referente los Resultados de Aprendizaje.
- 3) Implementar metodologías activas.
- 4) Poner en valor la importancia del cuaderno del docente como registro para seguimiento del alumnado, la evaluación y calificación.
- 5) Valorar la importancia de la aprobación de las programaciones por el Departamento. Homogeneidad y uniformidad de los criterios generales. Repositorio documental.
- 6) Establecimiento de actuaciones a llevar a cabo ante una reclamación por parte del alumnado.
- 7) Analizar ejemplos prácticos.

4. CONTENIDOS

- Normativa Estatal y Autonómica.
- Programación Didáctica.
- Metodologías Activas.

- Cuaderno del docente.
- Procedimiento de reclamación.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado de Formación Profesional en activo que impartan módulos profesionales, de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de niveles anteriores a la Universidad.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

1. Jefes de Departamento y Tutores en ciclos.
2. Resto de profesorado destinatario del curso.

En caso de que el número de plazas ofertadas superara el número de profesores destinatarios inscritos, se adjudicarán por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS, HORARIO y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La actividad se celebrará:

- 20 de octubre de 2025, lunes. 16.30 horas.
- EOI El Fuero. Salón de Actos. Logroño (LR) <https://maps.app.goo.gl/CNR7ytiu7iKuYHbx6>

8. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el lunes 06 de octubre y finaliza el martes 14 de octubre de 2025 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

9. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el miércoles día 15 de octubre de 2025 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción.

10. COORDINACIÓN DEL CURSO

Álvaro Navarro Calderón. Asesor en el Servicio de Formación Profesional. anavarrocal@larioja.org

11. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
 - Quienes, una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

12. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

➤ Ninguno

13. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.